ACTA RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. MM-SAMC-SGOB-020-2026

En la ciudad de Monterrey a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026) se reunió el Comité Evaluador designado para el presente Proceso, con el fin de proceder a realizar la recomendación de adjudicar o declarar desierto el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MM-SAMC-SGOB-020-2026 que tiene como objeto: "GARANTIZAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y LA LIBERTAD RELIGIOSA, DE CULTO Y CONCIENCIA Y LAS CONMEMORACIONES DE LA POBLACIÓN VICTIMA Y NARP"

1. PROPONENTES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Una vez cumplidos los requisitos de publicidad establecidos en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, se realizó el cierre del Proceso de Selección No. MM-SAMC-SGOB-020-2026, en la cual se presentó la siguiente propuesta:

No	NOMBRE	REPRESENTANTE
1	**INGENIERÍA, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S. A. S. NIT. 901.620.756-8**	**JOSÉ SANTIAGO SEGURA QUIÑONEZ C. C. 1.007.153.183 de Villanueva**

2. INFORME DE EVALUACIÓN

Como resultado de la verificación definitiva de los Requisitos Habilitantes y evaluación de las propuestas se obtuvo el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	JURÍDICO	TÉCNICO	OFERTA ECONOMICA	CONCEPTO GENERAL
1	**INGENIERÍA, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S. A. S. NIT. 901.620.756-8**	**HABILITADA**	**HABILITADA**	**HABILITADA**	**HABILITADA**

3. RECOMENDACIÓN

El Comité Evaluador, de conformidad con el resultado del Informe de Evaluación realizado, recomienda adjudicar el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MM-SAMC-SGOB-020-2026 y el Contrato resultante del mismo, cuyo objeto es: "GARANTIZAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y LA LIBERTAD RELIGIOSA, DE CULTO Y CONCIENCIA Y LAS CONMEMORACIONES DE LA POBLACIÓN VICTIMA Y NARP" a la empresa INGENIERÍA, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S. A. S. "IPCO

INGENIERÍA S. A. S.," con NIT. 901.620.756-8, Representada Legalmente por JOSÉ SANTIAGO SEGURA QUIÑONEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.007.153.183 expedida en Villanueva, Casanare, al considerar que presentó la propuesta más favorable jurídica, técnica, financiera y económica para la Entidad, obteniendo un puntaje de 755 puntos sobre 1.000 puntos, obteniendo el primer lugar de elegibilidad, de acuerdo con los criterios de asignación de puntajes previsto en el Pliego de Condiciones,

Se da por terminada la presente. En constancia de lo anterior, se suscribe por quienes en ella intervinieron en señal de aceptación.

Los Profesionales Contratados por la Oficina Asesora Jurídica, integrantes del Comité Evaluador

ORIGINAL FIRMADO POR:

SONIA CLARET MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
Habilitantes Financieros y Organizacionales

ERIKA FERNANDA CASTELLANOS VILLAMIL
Habilitantes Técnicos – Oferta Económica

JORGE IGNACIO AVENDAÑO SEGURA
Habilitantes Jurídicos